



736



*Presidencia de la Nación  
Secretaría General*

BUENOS AIRES, 31 MAYO 2010

VISTO el Expediente del Registro del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO N° 25659/2010 por medio del cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional al "3 er ENCUENTRO NACIONAL DE GRUPOS MISIONEROS", y

CONSIDERANDO:

Que el evento en cuestión es organizado por las OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS, en el contexto del BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO.

Que concitará la presencia de integrantes de grupos misioneros procedentes de las distintas regiones pastorales del país.

Que el objetivo general de este Encuentro es confirmar la identidad de los Grupos Misioneros e impulsar su compromiso en la Iglesia, teniendo como objetivos específicos, entre otros, destacar el rol de estos grupos dentro de la misión de la Iglesia y profundizar la dimensión universal de esa misión.

Que la SECRETARIA DE CULTO del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO ha tomado la intervención correspondiente y ha dictaminado favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.



Presidencia de la Nación  
Secretaría General



Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional el "3 er ENCUENTRO NACIONAL DE GRUPOS MISIONEROS", a desarrollarse del 9 al 11 de octubre de 2010, en la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará erogación presupuestaria alguna para la jurisdicción 2001 – SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº

736

Dr. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI  
SECRETARIO GENERAL